

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6859 *TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GOIPLASTIK, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha 26 de junio de 2017 la Junta General de TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, S.A. (Sociedad absorbente) decidió la fusión por absorción de GOIPLASTIK, S.L.U. (Sociedad absorbida). Dicha fusión producirá la extinción de la sociedad absorbida transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida como consecuencia de la extinción de esta última.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Donostia - San Sebastián, 12 de julio de 2017.- María López Apodaca como Secretario no consejero del Consejo de Administración de Talleres Protegidos Gureak S.A. y Iñigo Oyarzabal Múgica, persona física representante de Talleres Protegidos Gureak S.A., Administrador único de Goiplastik, S.L.U.

ID: A170054555-1